HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 138

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR EL SITIO WEB DE SAN ISIDRO.-

138

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

8 de abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La realización de una pestaña denominada "Consulta Ejecución Presupuestaria" en el sitio web oficial de San Isidro;

Considerando:

Que la actividad pública debe ser transparente y el acceso a la información, de carácter irrestricto;

Que el derecho a la información pública es un derecho estratégico y fundamental, ya que posibilita el derecho a otros derecho esenciales;

Que el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental y universal que establece que todas las personas pueden acceder a la información que producen, administren o estén en custodia de los organismo públicos;

Que la Ley N 27.275 tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública;

Que la transparencia en la gestión de los recursos públicos es fundamental para fortalecer la confianza entre los sanisidrenses y el municipio, en este sentido, contar con un espacio en línea donde puedan acceder de manera sencillas a la información actualizada sobre el uso de los fondos municipales sería un gran avance en términos de retenciones de cuentas y participación ciudadana.

Que una pestaña que contenga información detallada sobre el uso de los fondos municipales contribuye a la transparencia y el compromiso de la gestión pública;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

138

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

10

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda evalúe la posibilidad de actualizar el sitio web de San Isidro con una pestaña de consulta sobre "Ejecución Presupuestaria" que contenga información sobre:

- Estado de cuentas: detalles de los ingresos y gastos municipales. con información desglosada por categorías y áreas de inversión:
- Proyectos Financiados: listados de los proyectos y programas financiados por el municipio, con descripciones claras de sus objetivos y etapas de ejecución.
- Informes periódicos: publicación de informes regulares sobre el estado del presupuesto, con análisis de desviaciones y resultados alcanzados.

Artículo 2°: De Forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cora Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fe 17/04/2024 pasa el presente expediente para s n a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL M. BATORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 13:22hs
RECIBIDO